

ACTA Nº 04/09

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de junio del año dos mil nueve, siendo las catorce y treinta horas (14:30hs), se reúne el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, en la sede de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, sito en Avda. Mariscal López Nº 1579 casi Pitiantuta, estando presentes S.E. la Ministra – Secretaria Ejecutiva de la Niñez y la Adolescencia, Liz Cristina Torres Herrera y los señores miembros del Consejo Nacional: Lic. Dora Inés Perrota, Representante del Ministerio de Educación y Cultura; Abog. Ingrid Susana Yambay Jacquet, Representante del Ministerio de la Defensa Pública; Dra. Raquel Escobar, Representante del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; y el Señor Néstor Vera, Representante de las Organizaciones No Gubernamentales.

Igualmente se encuentran presentes: la Abog. Clara Rolón de Beraud Secretaria General; Abog. Ricardo González Borgne, Director General de la Dirección General de Gabinete; Lic. Nancy Penayo, Directora de la Dirección de Planificación; Lic. Norma Duarte, Directora de la Dirección de Protección y Promoción de Derechos, de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

La reunión inicia con las palabras de bienvenida de la señora Ministra a los señores miembros del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.

Seguidamente la Señora Ministra, pone a consideración de los señores miembros del Consejo el Orden del Día, siendo aprobado sin modificaciones como sigue:

1. Lectura y Aprobación del Acta anterior.
2. Presentación del Proyecto: Universalización de la Inscripción de nacimiento y Documento de Identidad.
3. Propuesta del Plan Operativo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia.
4. Presentación de la Redacción Final del Reglamento Interno del Consejo.
5. Aprobación del Documento "Manual de Procedimientos Administrativos del Rubro 842".
6. Presentación de la Política de Restitución de Derechos de "Niños/as en Situación de Calle".
7. Presentación de Informes desde la SNNA.
 - a) Informe al Parlamento.
 - b) I Seminario Euro – Iberoamericano de Protección de Datos: "La Protección de los Menores", llevado a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias – Colombia, del 26 al 28 de mayo de 2.009.

1 / 1 ml // 6/11/09

c) Proyecto de Ley. "De Reorganización Administrativa de las Secretarías dependiente de la Presidencia de la República", con media Sanción en la Cámara de Diputados.

8. Varios.

Se dio lectura al Acta anterior, siendo aprobada sin modificaciones.

En lo que respecta al Punto Nº 2 del Orden del Día "Presentación del Proyecto: Universalización de la Inscripción de Nacimiento y Documento de Identidad", el Abog. Ricardo González, Director General de la Dirección General de Gabinete realiza una breve presentación del Proyecto, y en este punto, tanto el Señor Néstor Vera como S.E. la Señora Ministra sugieren que dicho tema sea eje central en una próxima sesión del Consejo Nacional.

Seguidamente se dio inicio a los trabajos relacionados al Plan Operativo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Punto Nº 3 del Orden del Día, a cargo de la Lic. Nancy Penayo, Directora de Planificación de la Institución, quien realizó un resumen de los puntos a ser trabajados.

Posteriormente, se realiza la presentación final del Reglamento Interno, Punto Nº 4 del Orden del Día, y entregadas las copias del mismo a los presentes, fue aprobado sin modificaciones y solicitada la elaboración de la Resolución por la cual el Consejo apruebe el Reglamento Interno. Por lo que se acordó que en la próxima sesión se presentaría la proforma de a consideración de los miembros.

En lo referente al Punto Nº 5 del Orden del Día, Aprobación del Documento "Manual de Procedimientos Administrativos del Rubro 842", el que fue aprobado, solicitándose la elaboración de la respectiva Resolución a ser presentada en la próxima sesión .

Con posterioridad, se aborda el Punto Nº 6 del Orden del Día, Presentación de la Política de Restitución de Derechos de "Niños/as en Situación de Calle", a cargo de la Lic. Norma Duarte, Directora de Promoción y Protección de los Derechos, quien presento un informe de las tareas, que se vienen realizando desde la Dirección como encargada de la ejecución de la misma.

En lo que respecta al Punto Nº 7 del Orden del Día "Informe sobre el Seminario Euro – Iberoamericano de Protección de Datos: "La Protección de los Menores", llevado a cabo en la Ciudad de Cartagena de Indias – Colombia, del 26 al 28 de mayo de 2.009, se realiza una lectura del informe presentado por la Asesora Jurídica de la Institución, Abog. Dina Cabañas, quien participó del mismo, finalizada la presentación, la Señora Ministra propone crear una Mesa sobre la Protección de los Menores; propuesta que tuvo una acogida favorable de los presentes.



El desarrollo con detalle de la Sesión consta en el Relatorio que se adjunta a la presente y forma parte de la misma.

Habiéndose abordado cada uno de los puntos del Orden del Día, se da por terminada la Sesión siendo las 16:00 horas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature] *[Handwritten signature]* *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]

RELATORIO – CUARTA SESIÓN ORDINARIA

Previa lectura y Aprobación del Acta anterior, la señora Ministra- Secretaria Ejecutiva, pone a consideración de los Miembros del Consejo el Orden del Día, siendo aprobado sin modificaciones.-----

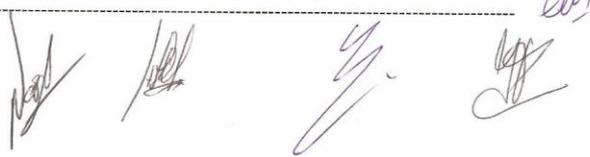
En uso de la palabra el Abog. Ricardo González, Director General de la Dirección General de Gabinete de la SNNA, en lo que respecta al punto Nº 2 del Orden del Día, Presentación del Proyecto: Universalización de la Inscripción de nacimiento y Documento de Identidad, señalando que dicho Proyecto ha sido elaborado en atención al alto índice de sub registros existentes de Certificados de Nacimiento y Cédulas de Identidad de niños, niñas y adolescentes, y ante la necesidad de crear un espacio pertinente para el estudio de estos procedimientos administrativos y legales.-----

Asimismo, indicó que el referido Proyecto tiene como objetivo hacer realmente efectivo el Derecho a una Identidad, cuyos trámites se realizarán vía Registro Civil y la posterior obtención de la Cédula de Identidad a través del Departamento de Identificaciones. -----

Prosigue diciendo, que actualmente la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia cuenta con la Unidad de Protección y Promoción del Derecho a la Identidad, dependiente de la Dirección General de Gabinete, por lo que a partir de dicha instancia se propicia la articulación interinstitucional con el Registro Civil y el Departamento de Identificaciones, a fin de establecer procedimientos claros para la obtención de la Cédula de Identidad.-----

En cuanto a que uno de los mayores logros obtenidos desde la Unidad de Protección y Promoción del Derecho a la Identidad fue la de concretar la promulgación de un Decreto que establece los requisitos para la obtención de la Cédula de Identidad de Niños Niñas y Adolescentes; en este punto manifiesta que anteriormente se encontraba vigente una Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional que establecía varios requisitos para la obtención de la Cédula de Identidad, impidiendo el acceso a personas de escasos recursos. -----

Entre los requisitos exigidos se pueden mencionar los siguientes: la presentación del Certificado de Nacimiento, Fotocopia del Acta de Registro, Certificado de Vida y Residencia de los padres y niños, Certificado de Nacido Vivo, y en algunos casos solicitaban Certificado de Antecedentes de los padres. Ante la situación, se propicia una conversación a nivel interinstitucional con responsables del Ministerio del Interior, con el propósito de reglamentar los requisitos para la obtención de la Cédula de Identidad, y a partir de allí se inician trabajos tendientes a elaborar desde la SNNA, la proforma de un Decreto para su posterior promulgación, con el apoyo del Ministerio del Interior.-----



El Decreto prevé como únicos requisitos para la obtención de la Cédula de Identidad: la presentación del Certificado de Nacimiento y la fotocopia del Acta de Registro, quedando sin efecto los requisitos exigidos en la Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional.-----

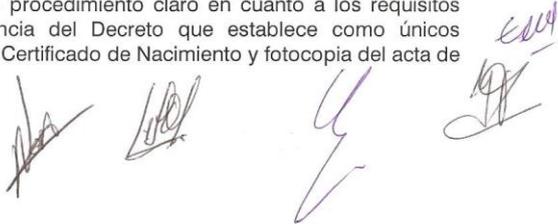
El Director General de Gabinete, indica que como segunda actividad, originada a partir de la conformación de la Unidad de Protección y Promoción del Derecho a la Identidad, puede mencionarse la realización de un Foro del Derecho a la Identidad, que tuvo lugar en el mes de diciembre del año 2.008, con el objetivo fue la suscripción de una Carta Compromiso por parte del Ministerio de Justicia y Trabajo, el Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia, además de propiciar la Universalización del Acceso al Registro de Nacimiento y la obtención de la Cédula de Identidad.-----

Igualmente explica que se ha convocado a otras instituciones públicas como el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (M.S.P Y B.S.), Dirección General de Estadísticas Encuestas y Censo (DGEEC) y el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), destacando la conformación con las mismas de una "Mesa de Promoción y Protección del Derecho a la Identidad", cuyo objetivo es el de promover acciones concretas para establecer mecanismos o modalidades, tendientes a reducir el índice de sub registros, tomando como primera modalidad la de registrar y documentar a los niños/as en las escuelas con la colaboración financiera de la Organización Plan Paraguay.-----

En este contexto, refiere, que se han elaborado manuales de registros en las escuelas, con el objetivo primordial de concienciar respecto a la importancia de contar con un nombre desde las escuelas y utilizar a las mismas como centro de atención de estos servicios (registro y cedulación), organizándolas desde las instancias locales a fin de convocar a los responsables del Registro Civil y del Departamento de Identificaciones, a efectos de proveer el servicio para la Obtención del Certificado de Nacimiento y Cédula de Identidad.-----

Prosigue señalando, que en fecha 05 de junio de 2.009, se implementa un plan piloto en la Escuela Adela Speratti, obteniéndose el primer resultado, consistente en la entrega de 40 Cédulas de Identidad; sirviendo esta actividad de base para propiciar la promulgación de un Decreto por el cual se declare de Interés Nacional el "Programa Nacional de Promoción y Protección al Derecho a la Identidad", que busca validar la conformación de la Mesa para realizar una análisis de los mecanismos administrativos y legales para el acceso.-----

Menciona que en el Área Administrativa del Departamento de Identificaciones, no existe un procedimiento claro en cuanto a los requisitos exigidos pese a la existencia del Decreto que establece como únicos requisitos la presentación del Certificado de Nacimiento y fotocopia del acta de



Registro de Nacimiento, por lo que señala que se siguen solicitando otros documentos como ser fotocopia de Cédula de Identidad del padre, Certificado de Vida y Residencia, por lo tanto la idea es consolidar la figura en cuanto a la reglamentación para la obtención de la Cédula de Identidad, a través de una Ley, sugiriendo que los requisitos enumerados en el Decreto sea consignados en una Ley.-----

El Director General de Gabinete, cede el uso de la palabra al Sr. Néstor Vera, representante de las Organizaciones no Gubernamentales, quien agrega que se trata de un proceso largo y complejo, pero que no obstante se está avanzando desde diferentes áreas. En el mes de diciembre del año 2.008, fueron expedidas casi 1.500 Cédulas de Identidad en la Zona de Naranjito, lo que significa un avance. La idea es universalizar o hacer llegar a las Instituciones afectadas los procedimientos o pasos a seguir para la obtención de dichos documentos, y en ese sentido la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia adquiere un rol importante.-----

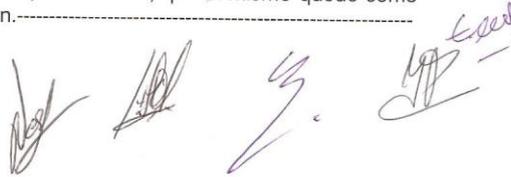
Por su parte, la Señora Ministra Secretaría Ejecutiva recalca que la SNNA es un órgano rector de políticas por lo que se tomó este compromiso, a fin de coordinar e ir articulando los mecanismos necesarios para el efectivo ejercicio del Derecho a la Identidad.-----

Al respecto, la Lic. Dora Inés Perrota, representante del Ministerio de Educación y Cultura, menciona que en este mes, de junio, se lanzará un programa que llegará a casi 500 escuelas y una de las líneas de intervención, es realizar un trabajo con las distintas comunidades, y el acercamiento a una serie de actividades de trabajo con niños y niñas, en lo que se refiere a participación (desarrollo de ciudadanía, justicia, etc...), proponiendo dar más contenido a esa línea que actualmente tiene el MEC, e igualmente se pueda integrar a la población con la cual se está trabajando, con los recursos del actualmente disponen. En este momento integran la población TEKOPORA y la Coordinadora Ejecutiva para la Reforma Agraria (CEPRA), señalando que en el mes de julio, se dispondría de mayores recursos.-----

A su turno, la Abog. Ingrid Yambay, Representante del Ministerio de la Defensa Pública, se compromete a difundir el Proyecto Universalización de la Inscripción de Nacimiento y Documento de Identidad en los Juzgados e instancias correspondientes.-----

El Sr. Néstor Vera, propone que el tema Identidad, debería ser abordado con mayor detalle en una próxima sesión del Consejo, en atención a su complejidad.-----

Por unanimidad de los presentes, se resuelve, que el mismo quede como tema central para la próxima sesión.-----



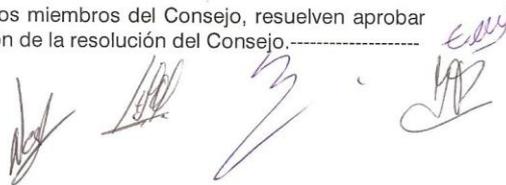
Seguidamente, la Señora Ministra sugiere pasar al punto Nº 3 del Orden del Día "Propuesta del Plan Operativo del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, quedando la Lic. Nancy Penayo, Directora de la Dirección de Planificación de la SNNA, en uso de la palabra, afirmando que las propuestas e ideas han sido tomadas como objetivo general para fortalecer el posicionamiento del Consejo Nacional como Órgano responsable de la Aprobación de las Políticas, Planes y Programas de Niñez y Adolescencia, estableciéndose temas importantes como eje central: Aprobar las políticas de infancia necesarias para este año como prioridad dentro del Gabinete social; Consolidar las redes para la atención integral de los territorios sociales y solidarios; Fortalecer el vínculo del Consejo Nacional con las Organizaciones de Niñez y Adolescencia; Incidir en los Gobiernos centrales y locales; Articular la Gestión y el uso de los recursos para el área de niñez; Incidir en la no Aprobación del Proyecto del Ministerio de Desarrollo Social; Monitorear las Políticas, Planes y Programas de Niñez y Adolescencia, aprobados y generar espacios de difusión y análisis sobre futuras políticas necesarias a ser implementadas en el país.-----

Prosigue señalando, que en base a dichos objetivos se organizó un cronograma de trabajo, previendo la implementación de un proyecto a ser financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el nombre del referido proyecto es: "Fortalecimiento a las Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia", el cual permitirá contar con un sistema de información con la Sociedad Civil.-----

La señora Ministra sugiere pasar al Punto Nº 4 del Orden del Día: "Presentación de la Redacción Final del Reglamento Interno del Consejo", por lo que la Abog. Clara A. Rolón, Secretaria General de la SNNA, se refiere a lo conversado en la Reunión anterior, en atención que en esa oportunidad el Consejo no sesionó por falta de quórum. En este punto y respecto al Art. 7º del Reglamento Interno del CNNA, "los miembros deberán ser designados por resolución cuando corresponda a la representación estatal y cuando se trate de organismos no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro de cobertura nacional serán designados en asamblea de ONGs registradas en la SNNA y convocada por la misma".-----

Seguidamente, se pasa al Punto Nº 5 del Orden del Día: "Aprobación del documento Manual de Procedimientos Administrativos del Rubro 842", la Señora Ministra, en uso de la palabra, señala que en la SNNA se ha elaborado un Manual de Procedimiento Administrativos para concesión de los fondos a las ONGS, cuyo texto fue entregado a cada Miembro del Consejo, solicitando su aprobación por Resolución, indicando igualmente que el Rubro 842, no sigue los parámetros de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-----

Sin nada más que agregar, los miembros del Consejo, resuelven aprobar el mismo, y solicitan la elaboración de la resolución del Consejo.-----



En lo que respecta al Punto N° 7 del Orden del Día: "Presentación de Informes desde la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia", la señora Ministra manifiesta, lo siguiente:-----

a) Informe al Parlamento: se presentaron informes a la Cámara de Diputados referente a las propuestas que se realizaron dentro de los 6 meses del nuevo Gobierno, informes sobre las Mesas en las que se participó, Informes Administrativos, informe respecto a los trabajos realizados desde la Secretaría con relación a los Huérfanos y Huérfanas del Ycuá Bolaños, y sobre el aumento de nuevos contratados para el Programa Abrazo, a través de concursos internos.-----

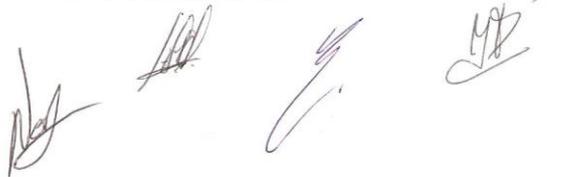
b) I Seminario Euro – Iberoamericano de Protección de Datos: "La protección de los menores", realizado en la Ciudad de Cartagena de Indias – Colombia, del 26 al 28 de mayo de 2.009, habiendo participado de dicho evento, la Abog. Dina Cabañas, Asesora Jurídica de la SNNA, haciéndose en la oportunidad, una lectura íntegra del informe presentado por la Asesora Jurídica.-----

Entre los puntos disertados en el I Seminario – Euro Iberoamericano de Protección de Datos, pueden mencionarse: Protección de los Datos personales en los medios magnéticos de comunicación y en instituciones encargadas de almacenarlas; el derecho a la intimidad; los peligros en lo que se exponen las personas al revelar sus datos y la sustracción de los mismos, los hechos punibles que se cometen con frecuencia.-----

La Señora Ministra propone crear una Mesa Interinstitucional que aborde temas y prevea acciones relacionadas con la protección de los menores.-----

La señora Ministra, hace referencia a un hecho del cual se tuvo conocimiento, a través de la página Web: www.quebarato.com, sobre unas ofertas de niñas, poniendo a conocimiento de los Miembros del Consejo, que desde la Institución se tomó contacto con el Fiscal de Concepción, a quien por la jurisdicción le corresponde atender el caso, en la oportunidad, solicitó tiempo para analizar y estudiar la posibilidad de ingresar a la página, a través de una orden judicial, de manera a tener un mayor campo de acción.-----

c) Proyecto de Ley de reorganización administrativa de las Secretarías dependientes de la Presidencia de la República, con media sanción en la Cámara de Diputados, en la ocasión se hace entrega de una copia de la carta presentada a los señores Parlamentarios por la Ministra, igualmente se hace referencia a la Secretaría de la Función Pública, sobre puntos que guardan relación con el cambio de rango, y el análisis que había hecho la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia (CDIA), con relación a la Creación del Ministerio de Desarrollo Social.-----



Por su parte la Señora Ministra sugiere crear un Panel Debate convocado por el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, que involucre a todas las instancias: Ministerio de la Función Pública, representantes de la Sociedad Civil, Parlamentarios, y los relacionados con el sector de niñez.-----

Seguidamente, se pasa al Punto N° 6 del Orden del Día: "Presentación de la Política de Restitución de Derechos de Niños y Niñas en situación de calle", quedando a cargo de la Lic. Norma Duarte, Directora de Protección y Promoción de Derechos, la presentación del Sub Programa dentro de lo que es el presupuesto de la SNNA, clasificado como "Niñez en Situación de Calle", contando desde el Sub Programa con (2) propuestas: atención a niños en situación de calle y niños indígenas en la misma situación, el objetivo de la propuesta es disminuir progresivamente la cantidad de niños y adolescentes que viven en calles.-----

El primer componente es llamado dispositivo de protección de emergencia en donde se habilitó el refugio "El Patio", el cual alberga a niños que han roto vínculos familiares y salieron a las calles, el segundo componente lo integran los niños y adolescentes indígenas y sus familias que se encuentran en situación de calle. Los puntos de partida para la intervención son: la de acumular aprendizajes de experiencias de grupos de personas que vienen trabajando desde hace tiempo con esa población, los componentes de intervención son el Patio o Refugio, la calle, la casa, centro de referencia para adolescentes con experiencia de vida en calles y consumo de sustancias, y la Unidad de Desintoxicación programada.-----

El proceso metodológico es la intervención de los Educadores de Calle en los territorios de niños y adolescentes, El objetivo del Refugio "el Patio", es la de brindar protección para iniciar el proceso de desestructuración de la calle y evitar el consumo de sustancias tóxicas. El programa plantea básicamente los bonos solidarios o subsidios para transferir a los adolescentes. Otro punto importante son las canastas básicas de alimento que sirven para fortalecer la economía familiar.-----

Sin más puntos que tratar se da por terminada la Cuarta Sesión Ordinaria siendo las 16:00 horas.-----

 E. Luis
